



Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

187 MAR 2010

BICENTENARIO

OFI10-5476- GCP-0201

Bogotá D.C., Lunes, 22 de Febrero de 2010

Señora  
**SUSANA FIORENTINO GOMEZ**  
Profesora Titular  
Departamento de Microbiología  
Facultad de Ciencias  
Pontificia Universidad Javeriana  
Carrera 7ª No.43-82, Edificio Carlos Ortiz S.J. Oficina 608  
Ciudad

*Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de explotación de un recurso natural, a llevarse a cabo en las provincias del Centro, Ricaurte, Sugamuxi y Tundama- Duitama, departamento de Boyacá.*

Señora Susana:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente.

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** consejos comunitarios de comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,

  
**CLAUDIA TERESA CACERES DOMINGUEZ**  
Coordinadora Grupo de Consulta Previa  
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró: Álvaro Vásquez  
Revisó: Jairton Diez Díaz  
Aprobó: Claudia Cáceres  
EXT10-5176 03/02/2010